

Año
1586

Quapropter obnoxie, & quam possumus scribere mandamus: Ne aliquis frater, vel Prelatus, vel modo audeat accipere, vel retinere Ecclesias dictas, ut Parrochi, & Curati earum, nec aliquam eorum. Denuntiantes quod videtur hoc, quod nullo modo possumus caliter accipere propter nostrarum constitutionum prohibitionem, & propter grauissima inconvenientia, & mala que ex tali acceptance sequuntur: incidimus in multiplices, & magnas penas pro tali acceptance nobis impositas ibidem.

5 Esto mismo ania escrito desde Espana el P. Provincial fr. Juan de Castro, segun parece por una clausula de cierta carta suya, q està con el traslado de la cedula Real que yo halle en Copanabastla, y da fe della el P. fr. Gerónimo de S. Vicente, que era Vicario General, y dize assi:

Lo que acerco de esto me escribe nuestro P. Provincial por una carta de Burgos, a 9. de Mayo de este presente de ocheta y cinco es. Aora acabo de recibir la sustancia de la cedula cerca de las doctrinas. Temo mucho que aquella palabra, Si el Obispo viere, que el religioso no haze bien su oficio) no la glossen diciendo, que para esto es menester hazer informacion, y sea entrada de harta inquietud. V. R. lo trate en el Capitulo, y me auisen lo que pareciere. Aunque poco apruechara replicar, pues a todas tres Ordenes avisó el padre Cofessor a Mexico, que a ojos cerrados obedeciesen lo que su Magestad manda. Confieso la poca confianza que tengo de nuestra flaqueza, y poco espíritu: y que me holgara nos recogieramos a tres o cuatro conuentos a guardar nuestras constituciones, y tratar de nuestra salvacion, aunque me hizieran gran lastima nuestros hijos: y forte andando el tiempo nos obligaran, o los obligaremos, a q los dexemos con mas perdida de nuestra Religion. Encamine Dios lo que mas fuere servido.

CAPITULO VII.

- 1 Los Religiosos que entraron primero en las Filipinas, y de los primeros de San Francisco.
- 2 La ocasion con que el P. F. Domingo de Salazar vino a Espana, y como le hizo el Obispo de Filipinas.
- 3 Lleva consigo Religiosos Franciscos, y de la Compania.
- 4 Embia por frailes Dominicanos, y la contradiccion que para esto se le hizo.
- 5 Los Padres Dominicanos que se juntaron para Filipinas.

6 Su embarcacion hasta Mexico.

7 Dijeronlos incorporar en aquella Provincia.

Los primeros religiosos que entraron en las Islas de Luçon, o Filipinas, fueron los de N. glorioso padre y Doctor S. Agustin, a causa que los principales descubridores de aquellas partes, como grandes marineros y cosmografos, fueron los padres fr. Martín de Rada, y fr. Andres de Urdaneta, de la misma Religio, que el año de 1564 dia de Natividad partieron de la Costa de la Nueva Espana: yendo por General de las naos nombrado por D. Luis de Velasco el viejo, Virrey de la Nueva Espana, Miguel Lopez de Legazpi. Por principio de Julio de 1578, llegaron a estas Islas siendo Gobernador de ellas, por la Corona de Castilla, el Doctor Francisco de Sande, que auia suplicado al Rey por estos Predicadores, trece Religiosos Descalcos, de la Orden de N. P. S. Francisco, de la provincia de S. Iosef, de veinte que juntó en Espana con sus santas amonestaciones fr. Antonio de S. Gregorio, religioso lego, q auia recibido el hábito en el Piru, y auia venido a Espana, para llenar frailes a la nueva Guinea, o Islas de Salomon: y empleó N. Señor, y el P. F. Francisco de Guzmán, primer Comisario general de las Indias, en esta otra jornada. Destos religiosos, solo he podido saber los nombres de fr. Pedro de Alfaro, Custodio, fr. Juan de Plasencia, fr. Diego de S. Iosef, o de Oroseja, fr. Sebastian de Baeza, fr. Francisco de Santa Maria, fr. Agustin de Tordefilllas, fr. Pablo de Jesus, y de fr. Lorenzo de Valverde, lego.

Por este mismo tiépo se hallaron grandes dificultades en la Nueva Espana, de que a los Indios se les repartiesen las Bulas de la Santa Cruzada, por ser nuevos en la Fe, y no conocer, por su poca capacidad, la grádeza del tesoro de las indulgencias, q por ella se cose dé a los q la reciben. Y parecio a las personas religiosas, doctas y graues de la provincia de Mexico, avisar a la Magestad de Felipe II. destos inconvenientes. Y para procurador de la causa escogieron uno de su calidad, q fue el P. fr. Domingo de Salazar, de la Orden de S. Domingo, que auia leydo muchos años Teologia en el conuento de Mexico, en dónde fue Prior despues de auello sido de Oaxaca, y gobernado algunas Vicarias de la Provincia, en tiempo de la rigurossima observancia de nuestras sagradas constituciones, hombre noble, natural de la Rioja, hijo del conuento de Salamáca. Llegó a la Corte, y no halló de la acogida en el Consejo de Indias, q quisiera, defendia su sentencia doctissimamente en

vnas

vnas conclusiones publicas que tuvo en el conuento de nuestra Señora de Atocha. Máraronle esperar fuera de la Corte la respuesta de su pretension, y vinose a su casa de Salamanca, en donde dentro de pocos meses, año de 1579, le nombró su Magestad por primer Obispo de las Filipinas. Y como sabia muy bien la falta de doctrina que auia en aquellas partes, por ser mucha la gente, y pocos los predicadores. Pidio licencia para llenar alla religiosos de su Orden: y diosele para veinte, que escogio todos moradores del conuento de Salamanca, y los catorce hijos de la casa, religiosos ancianos: y los que no lo eran tanto como los mas antiguos, grandes estudiantes, y auentajados en religion. Dio pele en el nauio en que yua estos religiosos con el Obispo. Y en la mar antes de llegar a Mexico murieron los doce. Caso que sucedio a los primeros padres Descalcos des. Francisco, que de los veinte que yuan, murieron los seis en la misma mar, y los ocho que quedauan, desembarcaron tan enfermos, que teniendo por tan cierta su muerte (como fue) para que en la provincia de Mexico se leshiziese la sufragia, los assignó a ella el padre fray Domingo de Alçola, Vicario General, que venia del Piru, de visitar la provincia de san Juan Bautista, y hacia el mismo oficio en la de Santiago de Mexico. Era este parroco de Salamáca, y año de 1590, murió Obispo de Guadalaxara en la nueva Galicia.

Viendose el Obispo sin sus religiosos, y q de todos e los solo quedaron viudos fr. Gerónimo Garcia, y fr. Christoval de Saluatierra su companero, procura en Mexico otros religiosos que llenar consigo, y no los hallando de su Orden, le ofrecieron a yr con el cinco padres Descalcos Franciscos, y tres padres de la Compañia. El padre Antonio de Sedeno, Rector. El padre Alonso Sanchez, y un hermano lego. Entre los padres de san Francisco, y un fraile Antonio de san Gregorio, el principal mouedor de aquella conversion, y a todos les dio licencia el Còde de Coruña, Virrey de la Nueva Espana. Llego la ha donde todos yuan a Manila por el mes de Mayo, de 1580, siendo Gobernador D. Gonzalo Ronquillo de Peñafiel, Cauallero de Segovia, alguacil mayor que auia sido de Mexico, tres años antes que llegassen el Presidente, Doctor Santiago de Vera, que era Alcalde de Mexico, y Oidores Licenciado Antonio Daualo, Licenciado Pedro de Rojas, Licenciado D. Antonio Maldonado, y Fiscal, el Licenciado Diego de Ayala, que fundaro la primera Audiencia, a quien se les hizo un

solenissimo recebimiento por orden y persuasion del Obispo.

Que siendo varon santo en todas sus cosas (dice el P. F. Francisco de Montilla) cõ el grādeseo q siépre tuvo de dilatar la Fe Christiana en aquellas partes, viendo q sobraua la mís delas almas q pedía doctrina, y q faltau sobre los, escriuio muchas veces a la Magestad del Rey, y a su Consejo de las Indias, q le embiasen Religiosos de S. Agustin, q son los q empeçaro aquella conversion: y de S. Francisco Descalcos, q son los q la prosiguieron, y propagaron: q juntamente le embiasen religiosos de su Orden de Santo Domingo, cuyos trabajos y diligencias en la conversion y reducción a la Fe Christiana de los Indios so sin numero, q cõvirtiero en el nuevo Orbe, y Reynos de Mexico, y en los del Piru, era notorios y manifiestas en todo el mundo: y decia el Obispo: q auiedó los de su Orden hecho cōpañia a las dos Ordenes de S. Agustin, y S. Francisco, en la predicación de las Gétes del nuevo Orbe, era razó q también se la hiziesen en la conversion de las Gétes de Filipinas, y esta diligencia q puso el Obispo en solicitar los religiosos de su Orden, fue contradicchia por algunos particulares, aunq cõ mucho secreto, los quales persuadió, q no era bié cargar de diuersas religiones aquella nueva Iglesia, pues bastau para predicar el santo Euāgelio las q ya estauan allá: lo qual era un engaño grādissimo, y traça del demonio, cubierta y dissimulada con capa de prudēcia, y color de buē gouernio, para q por esta via se impidiese el bié y remedio de muchas almas, como se ha visto despues por experiecia, en el grādissimo fruto q ha hecho los padres de S. Domingo en las Islas, desde q entraro en ellas, porq aunq fueró tarde a enteder é aquella viña del Señor, y acultuarla, se ha dado tanta priesa, y trabajado como siervos fidelissimos, tanto, q cõ verdad podemos decir, q ha igualado a otros q llegaro antes q ellos, y como la diuina Magistral se ha servido siépre en su Iglesia de los hijos desta santa Religio, despues q se fudo. Especialmente en las nuevas conversiones de Gétes, quiso tambien q fuese participates, y cooperadores de bié de aquellas almas, facilitando las dificultades q los contrarios ponían en su passage: y vióse claramente q cōcurrio é esto N. Señor: porque el Consejo Real de las Indias auia respondido a las peticiones del Obispo D. F. Domingo de Salazar, que no se le podian embiar frailes de su Orden, sin que p̄imero auisasse la Audiencia Real de Manila, acerca de la necesidad que auia,

Año de proueer aquella Religion en tierras tan
nuevas, y tan cortas, donde se dezia, que ape-
1586 nas cabian, ni tenian lugar las tres que esta-

de proueer aquella Religion en tierras tan
nuevas, y tan cortas, donde se dezia, que ape-
nas cabian, ni tenian lugar las tres que esta-
u a ya all . Y los padres Agustinos eran siete, o
ocho; los Franciscos doze, o catorce; y los Padres
de la Compa a dos Sacerdotes, y un lego, y no
cabian en mas mundo que el descubierto, segun
lo que informauan los contrarios. A lo qual
auia tambien respondido la Audiencia de Ma-
nila fundada en las mismas razones, y per-
suasiones, que no contenia embiar mas or-
denes a aquella tierra, y antes que llegasse a
Madrid esta determinacion y respuesta de
Manila, se resolvió e C ojo Real de Indias
por persuasiones del padre fray Juan Volante,
de la misma Ordeu, c ouentual y morador
de nuestra Señora de Arocha, de embiar a aq-
llas partes los frayles de Santo Domingo. Pa-
ra lo qual prouey  su Magestad despachos
al dicho padre fray Juan Volante, y al padre

fray Juan Chrifostomo, prouisiones, que pu
diessen (con patentes de su General) juntar qua
rera frailes de las prouincias de España, y lle
uarlos a aquellas Islas Filipinas, para fundar
conventos de su Religion, y para que ayudas
sen en la conuersion de los Infieles. Y audio
este despacho del Cōsejo por el dicho padre
fray Juan Chrifostomo, gran Predicador, pas
so a Roma, donde facó las patentes de su Ge
neral, y algunas Bulas muy fauorables, que
le concedio el Papa Sixto Quinto, para las
nuevas fundaciones, y reformacion que pen
saua hacer. Y quando bolvio este padre de
Roma a Madrid, hallò que el padre fray Iuá
Volante con sus cartas, auia mouido los ani
mos de muchos Religiosos principales, assi
de Priores, y de Lectores, como de Estudian
tes de mucha habilidad: por lo qual le fue co
sa muy facil juntar el numero de los quaren
ta: que dezian sus patentes y cedulas. Hasta
aquis son palabras del padre fray Francisco de
Montilla Descalzo. Francisco, que estuvo mu
chos años en las Filipinas, en el capitulo 55. del
libro que scriuio de la propagacion de la Fe, en
aquellas prouincias, que preuenido de la muer
te, en san Bernardino de Madrid, no pudo sacar
a luz.

Fray Juan de Castro, hijo de Burgos, Vica
ri. General.

Fr. Iuá Chrifostomo, natural de Aracena, de
San Pablo de Seuilla.

Fr. Francisco de Toro, de P. Hafiel.

fr. Andres de Almaguer, de Talabera.

fr. Antonio de Arcediano, de Valladolid.

fr. Juan de Hormaça, de Valladolid.

fr. Pedro Bolaños, de Oviedo,

fr. Alonso Ximenez, de Salamanca.

fr. Garcia Orozco, de Salamanca.

fr. Juan de Luperdi, de Valladolid.

fr. Juan Cobo, de Ocaña.

fr. Bartolome Lopez, de Salamanca.

fr. Miguel de Barriaça, de Salamanca.

fr. Gregorio de Ochoa.

fr. Juan Maldonado, de Valladolid.

fr. Ambrosio Rodriguez, de Salamanca.

fr. Juan Ogeda, de Valladolid.

fr. Diego de Soria, de Ocaña.

fr. Miguel de Benavides, de Valladolid.

fr. Luis Garcia, de Segovia.

fr. Pedro de Soto, de Valladolid.

fr. Josef Mudarra, de Ocaña.

fr. Francisco Nauarro, de Seuilla.

fr. Juan de Vrrieta, de Salamanca.

Vno destos religiosos principales fue el padre fray Iuan de Castro Prouincial de san Vicente de Chiapa y Guatemala, que cõcluydo en el negocio a que auia venido a Espana de la mudanza de Ministros, por el poco lugar que se dava a las suplicas que contra lo ordenado se pretendian hazer, trataba de volverse a gouernar su Prouincia. Saliole de traues el gran zelo que tenia del bien de las almas y dilatacion del santo Euangilio: y pa-

nes siguientes: por las qua es consta , como aquella prouincia es hija dela nuestra de san Vicente de Chiapa , por auerla fundado su provincial,sino tambien por la imitació del gouierno , que ninguna cosa de las que aqui ordenó el padre fray Iuan de Castro, se dexa ua de exercitar en Guatemala , como claramente consta por lo que arriba queda escrito,tratando del gouierno desta prouincia.

CAPITVLO VIII.

- 1 Ordenaciones para la Prouincia del santo R. fr.rio.
 - 2 De la santa devoción del nombre de María.
 - 3 Desconsuelanse algunos padres que yuan a Philip nas.
 - 4 Los demás llegan a Manila.
 - 5 Tres padres se embarcan para Macao.

EN Nombre de nuestro Señor Jesu
Christo, A los Reverendos padres
y caríssimos, en Christo, hermanos
de la Congregación, ó Prouincia
del santissimó Rosario de la Madre de Dios
siépre Virgen María, de la Ordē de Predica-
dores, aora nuevamente instituyda, para la có-
version de los infieles. Fray Juan de Castro
de la misma Prouincia, humilde Vicario ge-
neral y sieruo, Salud, gracia, y paz. *Y despues*
del prologo, o recordio, proficie.

Deseando, pues, renouarnos en el espíritu de nuestra alma, auiendo primero invocado el Divino auxilio, y recibido los pareceres de los padres, nos parecio ordenar y establecer las cosas que se siguen, como fundamentos firmes de nuestra Congregacion y ministerio, para gloria del Omnipotente Dios, y prolecho nuestro y de nuestros próximos, q con espíritu y verdad auemos de procurar. Y como no las pude tratar de palabra coto dos VV. RR. por estar esparzidos en esta Provincia de Santiago, determiné de escriuirlas para que a todos les conste lo que aora y para siempre firmemente han de guardar.

Prosigue con una santa doctrina, y dice luego.

Quanto a lo primero, como està advertido en el Prologo de las Constituciones luego al principio, *En todos aya uniformidad.* En la calidad y caridad de los vestidos en las ceremonias del culto Divino. En la grana de uota, y no menos prolixa celebracion de las Missas. En el modo de fundar las Iglesias entre los infieles. En la doctrina. En los pareceres y opiniones, particularmente con los seculares. En el modo de administrar el Sacramento de la Penitencia. En las platicas espi-